Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
642 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
YULIANA GIRON GRAJALES	CC	1123320377

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	PUTUMAYO - PUERTO ASIS *Grupo Territorial Putumayo*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
642 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante el periodo evaluado se implementaron acciones orientadas a promover la participación efectiva de las personas en proceso, favoreciendo el avance continuo en su Ruta de Reintegración (Regular y Especial) y en el Proceso de Atención Diferencial, para lo cual se cuenta con un total de 34 personas asignadas, de las cuales 20 son de atención diferencial (PPAD), 13 son de reintegración regular (PPR) y 1 de justicia y paz (PPR-E). **Atención a población:** **Municipio: Orito** Activos: 2 PPR – 7 PPAD Total atendidos: 2 PPR - 6 PPAD **Municipio: San Miguel** Activos: 5 PPR – 8 PPAD Total atendidos: 5 PPR – 6 PPAD **Municipio: Puerto Asís** Activos: 5 PPR - 1 PPR-E – 5 PPAD Total atendidos: 4 PPR - 1 PPR-E – 5 PPAD **Municipio: Puerto Caicedo** Activos: 1 PPR Total atendidos: 1 PPR Se evidencia un mayor número de participantes activos en el municipio de San Miguel, consolidándose como el territorio con mayor presencia de población vinculada en los procesos. No fue posible realizar la atención de los siguientes participantes: PPAD Cisil No. S0265-2022 (Orito), S0176-2021 y S0213-2021 (San Miguel), así como del PPR Coda No. 0325-18 (Puerto Asís). A cada uno de ellos se les notificó oportunamente la fecha de atención programada; sin embargo, no confirmaron su asistencia ni se presentaron a las actividades convocadas. **Traslados:** Salientes: PPR Coda No 0390-25 – PPAD Cisil No S0142-2022 – S0104-2023 – S0189-2024 – S0026-2023 Entrantes: PPAD Cisil No S0176-2021 – S0213-2021 – S0083-2023 – S0235-2021 – S0105-2025 Durante el periodo reportado, los procesos de Reintegración, JYP y Atención Diferencial mantienen un comportamiento general estable en términos de permanencia y vinculación de los participantes. Si bien se evidencia un aumento en las inasistencias frente a periodos anteriores, este comportamiento no se traduce en un incremento de inactivaciones, Es importante precisar que la mayoría de las inasistencias registradas corresponden a participantes que actualmente residen en zonas de frontera con Ecuador. Esta condición geográfica implica dificultades asociadas a la movilidad, costos de transporte, dinámicas laborales informales transfronterizas y, en algunos casos, situaciones relacionadas con la percepción de seguridad. Estos factores externos inciden directamente en la asistencia a las actividades programadas, sin que ello represente necesariamente falta de compromiso con los procesos. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer el seguimiento en el municipio de San Miguel, especialmente considerando la existencia de inactividades previas y las particularidades del contexto territorial. Resulta pertinente intensificar las estrategias de contacto, acompañamiento individual y verificación de condiciones, con el fin de prevenir posibles desvinculaciones y garantizar la continuidad efectiva en los componentes. En el presente periodo, el PPAD S0213-2021 manifestó su decisión de no continuar en el proceso, con apoyo de la abogada del GT Putumayo se le brindó la información jurídica correspondiente, los formatos y la documentación necesaria para formalizar la renuncia, asegurando que la decisión se tome de manera libre, voluntaria e informada, se encuentra a la espera de la asistencia de febrero para la firma de la docuemntacion.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas: **Número de encuestas de habitabilidad aplicadas**: 9 PPR Coda No 01-00267, 0087-25, 0570-14, 0092-25, 0104-24, 0643-17, 0137-19, 0311-19, 0137-19 **Número de encuestas de empleabilidad aplicadas:** 6 PPR Coda No 01-00267, 0087-25, 0570-14, 0092-25, 0104-24, 0643-17 **Número de encuestas de caracterización productiva aplicadas:** 0 **Numero de censos de familia creados y actualizados**: 0 **Numero de conceptos de Ruta creados y actualizados:** 13 PPR Coda No 0087-25, 0570-14, 0092-25, 0104-24, 0643-17, 0137-19, 0311-19, 0137-19, 0311-19, 0343-25, S0012-2021, S0016-2021, S0023-2021 **Numero de actas de Tratamientos de datos de personas vinculadas a los programas y rutas de atención**: 0 Respecto a la estrategia de acompañamiento Post-culminación, se relaciona lo siguiente: **Número de personas culminadas objeto de atención:** 11 PDC Coda No 0274-15, 0117-15, 0332-15, 0677-15, 0172-17, 0078-14, 0163-17, 0873-17, 0181-17, 0294-16, 0084-17 **Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica:** 0 **Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas**: 0 **Número de planes de trabajo en elaboración:** 2 PdT PPR CODA 0343-25, 0643-17 **Número de planes de trabajo en ejecución**: 9 PdT de las PPR CODA No 0570-14, 0325-18, 0137-20, 0311-19, 0376-18, 0104-24, 01-00267, 0087-25, 0166-23 **Número de planes de trabajo Evaluado por cambio situacional:** 8 PdT, 0120-09(D1059), 1195-066, S0265-2022, 0104-20, 0341-18, S0245-2023, S0248-2023, S0114-2024 se encuentra evaluado por cambio situacional (Inactivo) **Número de planes de Acción en elaboración:** 4 PdA de las PDA Cisil No S0409-2024, S0253-2024, S0083-2023, S0361-2023 **Número de planes de Acción en ejecución:** 13 PdA de las PdA Cisil No. S0080-2025, S0339-2022, S0130-2021, S0023-2021, S0016-2021, S0012-2021, S0209-2024, S0188-2024, S0011-2021, S0294-2024, S0175-2021, S0249-2025 Y S0409-2024 **Número de planes de trabajo Evaluado Finaliza ciclo PdT:** 2 PPR CODA No 0137-19, 0278-21 Número de planes de acción Evaluado Finaliza ciclo PdA: 3 PPAD Cisil No S0213-2021, S0176-2021, S0339-2022 Número de planes de trabajo Evaluado por Finaliza Ruta: 0 En el presente periodo se llevó a cabo un seguimiento a los acuerdos establecidos con los participantes, así como la formulación y actualización de caracterizaciones, planes de trabajo, planes de acción y acuerdos individuales, ajustados a las necesidades y situaciones particulares de cada persona. Este ejercicio permitió identificar avances, dificultades y requerimientos específicos, garantizando que las acciones definidas respondan de manera pertinente a las realidades de los participantes. De esta forma, se fortaleció la planificación y el acompañamiento integral, promoviendo procesos más personalizados, coherentes y orientados al cumplimiento de los objetivos trazados.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
642 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación, se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales evidencian avances en la planeación, gestión y fortalecimiento de capacidades productivas, laborales y formativas de la población asignada: Formulación de Proyectos productivos y planes de negocio. • **Planes de negocio BIE**: Durante este periodo no se realizó la formulación de planes de negocio BIE. para el mes de Marzo se tiene proyectado la revision de documentacion para la formulacion de BIE del PPR 0278-21, para lo cual ya se envio solicitu de validacion juridica a la Profesional Juridica del GT Putumayo • **Proyectos Productivos BES: E**n el periodo reportado no se formularon planes de negocio BES. Para los procesos de formulación, verificación documental y cumplimiento de requisitos, se contará con el acompañamiento del equipo de sostenibilidad económica del GT Putumayo, lo cual fortalece la calidad técnica de las iniciativas proyectadas. **Vinculación económica y laboral de la población PPR, PPR-E y PPAD** • PPR vinculados formalmente a un empleo: Se logró la vinculación formal de ocho (8) PPR, quienes actualmente desarrollan actividades laborales en diferentes empresas, tanto en zonas rurales como urbanas. • PPR vinculados de manera informal a una actividad económica: Un total de veintiocho (21) PPR se encuentran vinculados a actividades económicas informales, tales como ganadería, labores de jornal y venta de alimentos, lo que evidencia iniciativas de auto sostenimiento económico. • PPR no vinculados a una actividad económica: Cinco (5) PPR no se encuentran activos laboralmente, debido a que se dedican al cuidado del hogar y de sus familias, situación identificada y caracterizada dentro del seguimiento realizado. **Desarrollo de capacidades para la inclusión laboral y financiera** • Vinculación a formación para el trabajo: Durante el periodo se realizó seguimiento: PPAD Cisil No. S0175-2021, quien se encuentra actualmente vinculado al programa Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos del SENA PPAD Cisil No. S0012-2021, S0023-2021, 0166-23, 0104-24, 0278-21: se encuentran actualmente vinculado al Curso Control Fitosanitario En El Cultivo De Cacao. del SENA • Vinculación a formación académica: En el periodo evaluado no se registró población vinculada a formación académica. **Seguimiento a ISUN** • BIE-PDN-38713 (ISUN 3): No fue posible realizar la visita de seguimiento debido a la imposibilidad de establecer contacto con el PPR. • BIE-PDN- 38877 (ISUN 2): Se encuentra estable y en funcionamiento. • BIE-PDN- 39027 (ISUN 2): Se encuentra estable y en funcionamiento.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación, se desarrollaron las siguientes actividades: gestion de identificación, caracterización y planeación que permiten evidenciar avances para su implementación en la vigencia 2026. Servicio Social y Acciones de Servicio Social (ASS) • Personas sin Servicio Social realizado: Para la vigencia 2026 se identificaron tres (3) PPR con seis (6) años de permanencia en el proceso, quienes se encuentran pendientes de vinculación a Acciones de Servicio Social (ASS). Estos corresponden a los PPR Coda No. 0376-18, 0325-18 y 0570-14, lo que permitió priorizar su atención y programar su futura vinculación. Servicio Comunitario • En la presente vigencia se dará inicio a la vinculación a Acciones de Servicio Social de siete (7) PPAD que cuentan con más de tres (3) años en el proceso. Una vez recibidas dichas orientaciones, se tiene previsto iniciar la vinculación a partir del mes de mayo de 2026, garantizando el cumplimiento progresivo de esta obligación.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó el seguimiento a los participantes de los procesos de reintegración y Atención Diferencial, conforme al avance en la ruta correspondiente al periodo de diciembre de 2025, teniendo en cuenta los ingresos reportados y cuyo desembolso se efectuó en febrero de 2026. Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades. Adicionalmente, el 20 de febrero de 2026 se dio respuesta oportuna a la verificación de la base de desembolso, lo cual evidencia estabilidad en la ejecución del proceso, así como el cumplimiento adecuado de los lineamientos establecidos. Apoyos económicos otorgados • **PPR con apoyo económico FA:** 1 PPR, correspondiente al PPR Coda No. 0278-21. • **PPR con apoyo económico FPT:** 1 PPR, correspondiente al PPR Coda No. 0137-20. • **PPR con apoyo económico psicosocial:** 1 PPR, correspondiente al Coda No. 0104-24 • **PPR en fase de estabilización:** 4 PPR, correspondientes a los Coda No. 0474-25, 0343-25, 0092-25 y 0087-25, evidenciando avances sostenidos en su proceso de reintegración. • **Fase de vinculación y adaptación – Ruta Diferencial:** 4 PPAD, correspondientes a los Cisil No. S0080-2025, S0235-2025, S0105-2025 y S0249-2025, se encuentran en la fase de vinculación y adaptación, con seguimiento activo y cumplimiento • **Fase a largo plazo – Ruta Diferencial:** 11 PPAD, correspondientes a los Cisil No. S0307-2023, S0026-2023, S0104-2023, S0361-2023, S0209-2024, S0102-2024, S0294-2024, S0188-2024, S0219-2023, S0409-2024 y S0083-2025 lo que evidencia la permanencia y continuidad de los procesos. Gestión de casos • **Casos de gestión interna:** No se presentaron durante el periodo evaluado. • **Casos excepcionales:** No se registraron casos excepcionales en el presente periodo.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Durante el periodo reportado en el presente informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se desarrollaron las acciones correspondientes al acompañamiento y seguimiento de la población asignada. En materia de seguridad, no se registraron ni se reportaron casos de riesgo durante el periodo evaluado, lo cual evidencia condiciones de estabilidad en el entorno inmediato de los participantes. No obstante, se mantuvo el monitoreo permanente como medida preventiva. Asimismo, se realizaron actividades dirigidas a toda la población asignada, enfocadas en la socialización y fortalecimiento de la cartilla de seguridad y autocuidado, estas acciones tuvieron como propósito reforzar capacidades individuales para la identificación de factores de riesgo, la adopción de medidas preventivas y la activación de rutas institucionales en caso de ser necesario, promoviendo así una cultura de autoprotección y corresponsabilidad. De igual manera, con el apoyo del profesional psicosocial, se efectuó seguimiento al PPR CODA No. 0095-25, quien presenta diagnóstico asociado a estrés postraumático y otras afectaciones psicológicas derivadas de su situación de salud. El acompañamiento se orientó a brindar contención emocional, orientación frente a la importancia de la adherencia a tratamiento y articulación con los servicios correspondientes, con el fin de contribuir a su estabilidad y permanencia en el proceso.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
642 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación, se desarrollaron de manera oportuna y sistemática las siguientes actividades, garantizando una adecuada gestión administrativa y el soporte efectivo a los procesos de reintegración, tanto en la ruta regular y especial como en la Atención Diferencial: • **Elaboración y entrega del informe de actividades** correspondiente al periodo de febrero de 2026, asegurando la trazabilidad y el seguimiento de las acciones ejecutadas. • **Entrega diaria de las planillas de asistencia psicosocia**l a la Profesional Social, correspondientes a los procesos de reintegración en la ruta regular, ruta especial y Atención Diferencial, fortaleciendo el control, monitoreo y registro oportuno de la participación. • **Gestión y respuesta oportuna a correos electrónicos** remitidos por la Coordinadora, los Profesionales Sociales y profesional de seguimiento facilitando la articulación institucional y la comunicación efectiva entre los equipos de trabajo. • **Entrega oportuna a Gestión Documental** de los documentos generados y de los FUID correspondientes al periodo evaluado, garantizando el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y la adecuada custodia de la información. • **Cargue de los acuerdos establecidos en los PdA y PdT** durante el periodo, asegurando la actualización de la información y la continuidad de los compromisos asumidos en los procesos de acompañamiento.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Durante el periodo reportado en el presente informe, se desarrollaron de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos las siguientes actividades, evidenciando una adecuada gestión operativa, administrativa y de seguimiento a la población asignada: Gestión de acuerdos y registros en ARPA • Número de acuerdos de Plan de Trabajo: 19 acuerdos, correspondientes a los planes de trabajo del mes de enero, teniendo en cuenta que durante el mes de diciembre se adelantaron actividades previstas para enero, de conformidad con lo estipulado en el memorando vigente. • Número de acuerdos de Plan de Acción: 24 acuerdos, correspondientes a los planes de acción del mes de enero, en concordancia con la programación anticipada realizada en diciembre, conforme a las directrices institucionales. • Número de resúmenes de acuerdos cargados: 3 resúmenes de acuerdos, garantizando la trazabilidad y actualización de la información en el sistema. • Número de asistencias registradas en ARPA: 62 asistencias, lo que refleja el seguimiento permanente a la participación de los beneficiarios en las actividades programadas. Actas y culminación de beneficios • Actas de culminación del beneficio psicosocial: 0 • Actas de culminación del beneficio FA: 0 • Actas de culminación del beneficio FTP: 0 • Socialización de la Estrategia POST: 0 • Actas de retiro voluntario FTP: 0 • Actas de terminación FTP por agotamiento de tiempo: No se generaron dura Culminación del beneficio en salud: 0 Se realizó la entrega oportuna de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada, garantizando el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y de control documental: • Planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial: 0 • Planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación para el trabajo: 1 • Planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación académica:0 • Actos de ejecutoria: 0 • Notificaciones personales: 0

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yuliana Giron Grajales Firmado digitalmente por Yuliana Giron Grajales		Valentina Gonzalez Villegas Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas	
Nombre:	YULIANA GIRON GRAJALES	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo
Fecha	2 de marzo 2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx